

APRUEBA PAGO A PROFESORA MARGOT PAULINO

SANTIAGO, 006378 - 27.09.16.

VISTOS: El DFL N° 149 de 1981 del Ministerio de Educación, la Resolución N°841 de 1988, y la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

APRUÉBASE el pago de \$841.986.- (ochocientos cuarenta y un mil novecientos ochenta y seis pesos) a la **SRA. MARGOT PAULINO**, Pasaporte ~~XXXXXXXXXX~~, de nacionalidad Uruguaya. Docente de la Facultad de Química de la Universidad de la República, Uruguay, quien ha sido invitada por el Departamento de Ciencias del Ambiente, Facultad de Química y Biología, de la Universidad de Santiago de Chile, para realizar una estadía entre el 13 de noviembre y el 27 de noviembre de 2015.

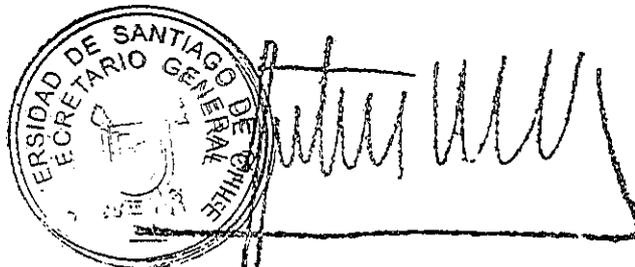
Durante su estadía, la **Sra. Paulino** se integrará al grupo de Académicos del Departamento de Ciencias del Ambiente para realizar actividades académicas de postgrado, de investigación y difusión de éstas líneas de trabajo.

Los gastos que irroque la estadía se imputarán al Centro de Costo 78, Ítem 267 del presupuesto universitario vigente.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

SERGIO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, Vicerrector de Vinculación con el Medio.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.

A circular stamp from the University of Chile, Secretariat General, is positioned to the left of a handwritten signature. The stamp contains the text 'UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE' and 'SECRETARIO GENERAL'. The signature is written in black ink and is enclosed within a rectangular box.

GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL